

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.210

Martes 29 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2678219

EXTRACTO

En La Calera, República de Chile, Lidia María Chahuan Issa, Notario de La Calera con oficio en calle Diego Lillo N°331, certifica: Por escritura Pública de hoy ante mí, Mauricio Alex Morales Guajardo, C.I. 13.983.724-K, domiciliado en El Bosque N°133, comuna de La Calera, Provincia de Quillota, constituyo sociedad por acciones, denominada “TRANSPORTES Y COMERCIAL ELI&MAR SpA.”, domicilio; La Calera, sin perjuicio establecer oficinas resto país y extranjero. Duración cinco años. Objeto; UNO).-Administración y explotación servicio transportes nacional e internacional, carga y fletes en camiones propios o terceros, efectuar negocios relacionados con comercio, cuenta propia o terceros, consignaciones, importaciones, exportaciones. Transporte terrestre carga propia o ajena por medio de camiones, camionetas y demás vehículos de transporte automotriz, arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados, sean de paseo, pasajeros, turismo y/o carga y toda clase de servicios por medio de tales vehículos, y cualquier otra actividad relacionada que los socios acuerden ; DOS).- Compra, venta, comercialización, consignación, deposito, exportación, importación, distribución, traslado, procesamiento, y en general de todo tipo de frutos del país, de frutas y verduras, hortalizas y legumbres, de todos aquellos productos relacionados con el agro, ya sea por sí o por encargo de terceros, y así mismo la compra, venta, importación, exportación y distribución, y de todo lo que en la actualidad esté relacionado de cualquier manera, para la realización de la actividad señalada, y en general todos los servicios comerciales inherentes relacionados al ramo, y cualquier otro objeto y/o giro que estime realizar. Para el cabal cumplimiento de los objetos señalados la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada en coparticipacion con terceros.-. Capital diez millones de pesos, dividido en mil acciones de igual valor, y sin valor nominal, y que esta pagado y enterado según escritura. Administración; Mauricio Alex Morales Guajardo, con todas las facultades señaladas en el pacto social de constitución. Demás estipulaciones escritura extractada. La Calera, 23 de julio de 2025.

CVE 2678219

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl